



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Personal



PARRAL, 16 SET. 2020

DECRETO EXENTO N° 3774 /

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017 que delega en el Director del Departamento de Salud la facultad para firmar Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".-
- 4).- Decreto Exento Siaper N° 1189 de 08.09.2020, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Carla Gómez García, Directivo, Grado 6° E.M.S.
- 5).- El artículo N° 84 del Decreto N° 1889 de fecha 12/07/1995, que Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a los funcionarios aquí mencionados a cumplir las funciones de conductor de los diferentes Centros y unidades de Salud dependientes del Departamento de Salud de la comuna de Parral.

NOMBRE	RUT	TIPO CONTRATO	CARGO
ARAVENA SALDIAS GUILLERMO		INDEFINIDO	Conductor Clínica Dental Móvil
BARTHOLIN GARCIA HUGO		INDEFINIDO	Conductor Camioneta
BUSTAMANTE ORTEGA LEONIDAS		INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Cefsam
CONTRERAS SALDIAS CHRISTIAN		INDEFINIDO	Conductor Dirección Comunal
FLORES PARRA SERGIO		INDEFINIDO	Conductor de Postas de Salud Rural
FUENTES VIDELA JUAN		INDEFINIDO	Conductor CECOSF Buenos Aires
INOSTROZA LASTRA JUAN CARLOS		INDEFINIDO	Conductor Cuidados Domiciliarios
LOPEZ SALVO JOSE RAIMUNDO		INDEFINIDO	Conductor CESFAM Arrau Méndez
MONTECINOS MUÑOZ MAURICIO		INDEFINIDO	Conductor Cuidados Domiciliarios
RUBILAR MOLINA CRISTIAN		INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Servicio de Urgencia SAR
VALLEJOS RIVERA JOSE PATRICIO		INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Cefsam
ZURITA ROJAS RICHARD		INDEFINIDO	Conductor Postas de Salud Rural
SANDRO ORTEGA CANDIA		FIJO	Conductor Camioneta
CARLOS VALLEJOS CACERES		FIJO	Conductor Ambulancia

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

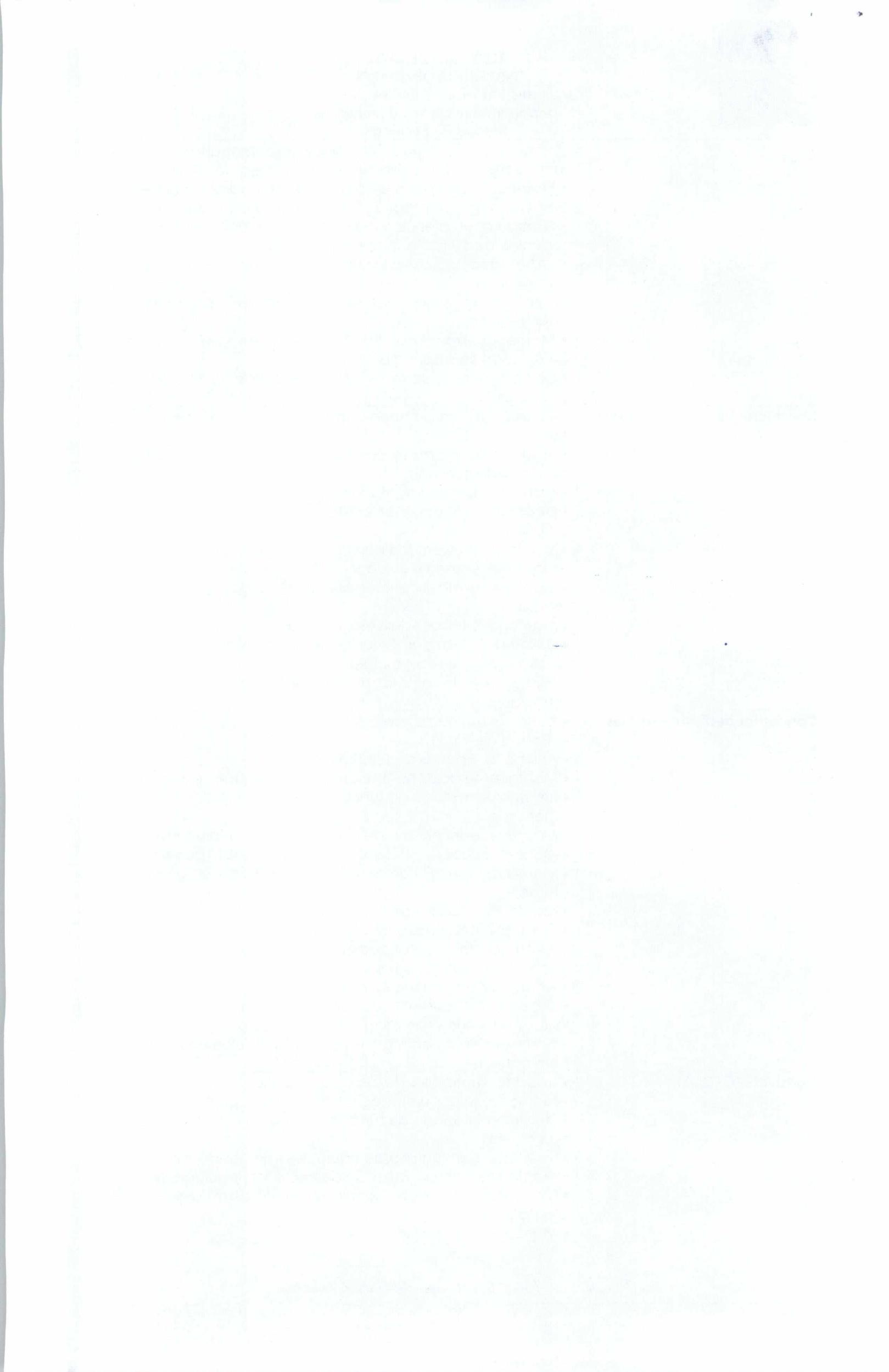
Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
 CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
 SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
 CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
 CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

18 SEP 1950

	<p>destino, hora de regreso al CESFAM. – Kilometraje de inicio de turno, el recorrido por salida y el de entrega de turno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la Red de Urgencia local. • Colaborar en atención del paciente cuando se le requiera, según normas y protocolos establecidos. • Prestar apoyo al servicio de Urgencia SAMU, cuando sea necesario. • Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento. • Mantener el móvil con combustible o, en su defecto la tarjeta de recarga correspondiente. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
<p>Conductor Dirección Comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado del Director comunal o funcionarios del área administrativa. • Traslado de Insumos y correspondencia para los diferentes dentro de la comuna. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizados. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento. • Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día. • Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
<p>Conductor de Postas Rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar materiales del Equipo Rural. Movilizar al personal de la Ronda de Salud. • Asistir a las Rondas de Salud Rural. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizado. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento. • Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día. • Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa. • Colaborar en el traslado de maletas, alimentos e insumos. • Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo. • Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
<p>Conductor CECOSF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar materiales desde y hacia el Centro de Salud Familiar. • Mantener su documentación de conductor y del móvil al día. • Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizados. • Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil. • Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento. • Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto. • Mantener bitácora del vehículo al día.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



	<ul style="list-style-type: none">• Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la Red de Urgencia local.• Colaborar en atención del paciente cuando se le requiera, según normas y protocolos establecidos.• Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su Mequipamiento.• Mantener el móvil con combustible o, en su defecto, de los vales correspondientes.• Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
--	--

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCION

Copia Papel

I. Municipalidad de Parral
Carpeta Personal
Servicio de Salud Maule

Copia Digital

Departamento de Salud: departamento@saludparral.cl
Unidad de Personal: personal@saludparral.cl

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

